

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

3489

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 323/82 expediente de dominio promovido por doña Felisa Leza Espinosa, sobre inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad de Calahorra, de la siguiente finca urbana: "En jurisdicción de Ausejo, calle San Pablo número 1, de una extensión superficial de 1.766,65 metros cuadrados, que linda Norte, Auria San Juan Bucno; Sur, Camino, don Valentín López Solano y don José Tejada Díez; Este, con Pilar Bueno Espinosa y Ayuntamiento y Oeste, con ribazo y don José Tejada Díez. Tiene una superficie cubierta de 107,84 metros cuadrados en un pajar y 95,09 metros cuadrados en un corral en ruinas y el resto se encuentra sin edificar."

Y por el presente, se cita a aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra a 13 de diciembre de 1982.

El Secretario,

3555

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

CEDULA DE CITACION

3386

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Haro (La Rioja), en providencia de esta misma fecha, dictado en el Juicio de faltas n.º 197/1982, sobre lesiones en agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Josefa Moreno Cruz, mayor de edad, y que tuvo su domicilio en Haro, calle San Roque, 2 (hoy en ignorado paradero), a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, a partir del día en que se publique la presente citación en el Boletín Oficial de La Rioja, a declarar en el mencionado Juicio de Faltas, apercibiéndola que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Josefa Moreno Cruz, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Haro a dos de diciembre de 1982.

La Secretaria Sta.,

3248

CEDULA DE CITACION

3329

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Haro (La Rioja) en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 172/82, sobre lesiones en agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Jesús Delgado Puente, mayor de edad, y que tuvo su domicilio en la calle o Paseo de los Pisones número 209 bajo, (hoy en paradero desconocido), a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, a partir del día en que se publique la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a declarar en el mencionado Juicio de Faltas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Jesús Delgado Puente y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Haro a 26 de noviembre de 1982.

La Secretaria,

3391

NOTIFICACION DE SENTENCIA

3330

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja),

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 145 de 1982, por daños en accidente de circulación, seguido contra Hustapha Khraibch, se ha dictado con fecha 27 de los corrientes la sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mustapha Khraibch, a la pena de 6.600 pesetas de multa, pago de las costas y que indemnice a Esteban Antonio Vargas Carranza en 5.720 pesetas, por los daños causados en su camión.

Y para que sirva de notificación al condenado, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 29 de noviembre de 1982.

La Secretaria,

3392

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

CEDULA DE CITACION

3396

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad don Alfonso Santisteban Ruiz, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 278/81, por lesiones, y daños en accidente de circulación, para el próximo día 23 de enero y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito sito en Plaza de Navarra número 1, siendo parte en el mismo Manuel Baez, Rey y Salvador Rodríguez Zamorano.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los mencionados anteriormente, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a tres de diciembre de 1982.

El Secretario,

3461

3397

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 107 de 1982, seguidos contra Vicente-Casimiro Uruñuela Somalo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Vicente Casimiro Uruñuela Somalo, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 535, párrafo quinto, del Código Penal, a la pena de Cinco mil pesetas de multa, fijándose en cinco días el arresto sustitutorio para el caso de impago de la multa impuesta, y al abono de las costas del juicio. -- Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. -- Firmado: Alfonso Santisteban -- Rubricado."

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que sirva de notificación a Vicente Casimiro Uruñuela Somalo, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Nájera, a 4 de diciembre de 1982.

3462

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

3443

El Sr. Juez de Distrito de Nájera, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 153 de 1982, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha ordenado se emplace a Jean Luc Craissac Magnanan, Beatrice Ramón y Francisco José de Sosa Méndez, para que, como apelados, puedan comparecer en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Logro-